

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES O FORMULAS NUTRICIONALES VÍA ORAL Y ENTERAL POR SONDA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

FECHA EVALUACIÓN: 09 DE MARZO DE 2018

Atendiendo el procedimiento de tercera cuantía establecido en el artículo 24 del Estatuto de contratación de la ESE HUS (Acuerdo 029 de 2014) y el artículo 19 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (Resolución 323 de 2014), se procedió a realizar invitación a presentar propuestas de los cuales dentro del término establecido en el cronograma de la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECIBO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
COHOSAN	MARIA PATRICIA GOMEZ RUEDA	08 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:05 AM	\$423.339.811

Efectuado el procedimiento anterior se procede a dar cumplimiento al inciso segundo del precitado artículo y en consecuencia se verificarán los requisitos habilitantes y documentos de ley en la propuesta presentada por **COHOSAN**.

PEOUISITOS	FOLIO	CUMPLE		E	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS	OFERTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS DE ORDEN LEGAL						
Carta de presentación de la oferta.		Х			FOLIOS 1	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso.		Х			FOLIO 3	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales		Х			FOLIO 10	
Certificado de antecedentes disciplinarios		Χ			CONSULTADOS POR LA ENTIDAD	
Certificado de antecedentes fiscales.		X			CONSULTADOS POR LA ENTIDAD	
Certificado de antecedentes judiciales Copia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal o apoderado		X			CONSULTADOS POR LA ENTIDAD FOLIO 22	
Libreta militar				Х	GENERO FEMENINO	
Copia del rut.		Х			FOLIO 23	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. (en original).				Х		
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado		Х			FOLIO 24	
Póliza - garantía de seriedad de la oferta:		Χ			POLIZA No. 2315788-5 de Suramericana	
REQUISITOS ORDEN TECNICO						
Se verificarán con base en la información financiera suministrada por el proponente en el RUP o en los ESTADOS FINANCIEROS con corte a 31 de Diciembre de 2017. IL=AC/PC≥ 1.33 NE= (TP/TA)≤=0,62 RCI= (UO/GI) ≥= 7.59 Rentabilidad del Patrimonio ≥= 0,14 RSA = (UO/A) ≥=0,05 CAPITAL DE TRABAJO. ≥(100%) del valor total del presupuesto oficial PATRIMONIO. ≥ igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.		x			CUMPLE. EVALUACIÓN REALIZADA POR LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HUS LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
Se deberá acreditar experiencia mínima de un (01) contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación y haber contratado por monto superior al 50% del presupuesto oficial para este contrato, los cuales podrá acreditar con certificación o con copia de las actas de liquidación de los contratos que haya celebrado. No se acepta como experiencia facturas de venta. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax. Nombre y firma de la persona que expide la certificación. Nombre del contratista a quien se le expide la certificación. Objeto del contrato. Fecha de inicio y terminación del contrato Valor total del contrato Para el caso de consorcio o uniones temporales se acredita este requisito con la suma de la experiencia de los asociados en la figura constituida, de acuerdo a su participación. No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Si el oferente acredita contratos con una entidad privada deberá anexar además copia de las respectivas facturas de venta debidamente diligenciadas. Cuando éste no esté obligado a facturar deberá presentar una nota de contabilidad que acredite la prestación del servicio contratado.		x			CUMPLE. EVALUACIÓN REALIZADA POR EL JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ESE HUS.	

Se concluye que el proponente COHOSAN con Nit. 804.009.200-4 representado legalmente por la señora MARIA PATRICIA GOMEZ RUEDA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.885.282 de San Gil, cumplió en debida forma la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia solicitados por la Entidad, sin incurrir en causal de rechazo alguna y sobrepasar los precio de referencia por ítem establecidos en el



presupuesto oficial del presente proceso; por lo tanto, el oferente COHOSAN CUMPLE todos y cada uno de los requisitos habilitantes mencionados anteriormente.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN YESID PEÑA RUEDA Jefe Oficina Asesora Jurídica Aspectos Jurídicos y Experiencia

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO Subgerente Administrativa y Financiera HUS Aspectos Económicos y Financieros

ORIGINAL FIRMADO

KATHERINE CHAPARRO Profesional Universitario de Salud, Nutrición y Dietética Aspectos Técnicos

Revisó: Joys Stephanie Sánchez Gallardo Coordinadora Contratación – Oficina Asesora Jurídica – Contratista

Proyectó: Daniela Trujillo Villarreal Abogada Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Gestión Integral